

Hélicon SCM:

Etapa de Secundaria

Fecha:

Septiembre 2022

**EVALUACIÓN COMPETENCIAL EN LA  
ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
CRITERIOS EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN  
CURSO 2022-2023**

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrolla durante el curso y permite ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a cada alumno atendiendo a sus necesidades entre las que también se encuentran las necesidades específicas de apoyo educativo.

Desde la evaluación inicial se detectan los casos en los que es necesario emprender medidas de refuerzo educativo. Medidas aplicadas según las necesidades de cada alumno y que tienen como objetivo que el ritmo de aprendizaje le permita adquirir el mínimo de conocimientos de cara al desempeño competencial y progresar en el mismo, así como superar los criterios de evaluación en la evaluación final.

Los criterios de evaluación para cada una de las competencias específicas de la materia se conectan con determinadas competencias clave en función de la materia de que se trate.

Los resultados de los criterios aplicados en la evaluación de la adquisición de la competencia asociada a la materia se expresarán y calificarán numéricamente.

Esta información se emplea durante el desarrollo del curso académico para emitir el denominado INFORME DE APRENDIZAJE y en la evaluación final de la materia aplicando los criterios de calificación descritos en la programación didáctica de cada materia.

### EL INFORME DE APRENDIZAJE

El Informe de aprendizaje permite trasladar al alumno y a su familia el resultado de la evaluación del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje así como, en relación al docente, ajustar dicho proceso, favoreciendo por tanto una evaluación formativa además de continua ya que se emite este Informe en tres ocasiones repartidas a lo largo del calendario escolar.

El Informe de aprendizaje permite determinar el grado de desempeño competencial del alumno y detectar la posible necesidad de llevar a cabo medidas de refuerzo educativo así como su grado de eficacia.

Tanto la necesaria coordinación docente para elaborar el Informe de aprendizaje como las actuaciones derivadas del mismo para asegurar una evaluación continua, formativa e integradora, se articulan dentro del Plan de Acción Tutorial.

Definimos cuatro grados de desempeño competencial:

- Grado 1: El alumno no ha adquirido los conocimientos mínimos que le permiten iniciarse en la aplicación y desempeño de la competencia a nivel conceptual, procedimental y de autonomía/actitudinal.
- Grado 2: El alumno ha adquirido los conocimientos mínimos a nivel tanto conceptual como procedimental así como en relación a las actitudes y grado de autonomía necesarios para iniciarse en la puesta en práctica de la competencia.

- Grado 3: Habiendo logrado el alumno adquirir los conocimientos conceptuales es capaz de ponerlos en práctica mediante procedimientos asociados a la competencia. A nivel de autonomía, el alumno supera los criterios de evaluación sin llegar al máximo grado de desempeño definido en la programación didáctica.
- Grado 4: Máximo grado de adquisición competencial que permite su desempeño después de lograr los conocimientos necesarios como para poner en práctica los conceptos aprendidos y demostrar, posteriormente, un grado de autonomía máximo definido en la programación didáctica (interdependencia positiva, inferencia de contenidos, aportaciones o creaciones no dirigidas,...).

			GRADO DE DESEMPEÑO		
			Trabajo cooperativo/ inferencia en los contenidos	Referencia a los criterios de evaluación de las competencias específicas.	4
	Aplica los procedimientos de mayor nivel de estructura de pensamiento: <b>Analiza, evalúa y crea.</b>	Referencia a los criterios de evaluación de las competencias específicas.	Trabajo colaborativo/ autonomía personal	Referencia a los criterios de evaluación de las competencias específicas.	3
Adquiere los saberes básicos: <b>Recuerda y comprende.</b>	Aplica los procedimientos básicos y en ocasiones aplica procedimientos de mayor nivel de estructura de pensamiento.		Entrega sus tareas en plazo y forma / se comunica adecuadamente con su profesor.		2
No adquiere los saberes básicos correspondientes a conceptos (RD 217/2022).	No adquiere los procedimientos básicos (RD 217/2022). No respeta los criterios mínimos en los productos / no maneja el flujo e intercambio de información a través de las herramientas de comunicación con el profesor ni con los compañeros.		No adquiere el nivel de autonomía o actitudes básicas (RD 217/2022). No entrega tareas en plazo / no se comunica adecuadamente con su profesor.		1
<b>C:</b> Nivel de adquisición de los saberes fundamentales que sirven de base al desempeño de la competencia.	<b>P:</b> Nivel en el que se logra el desempeño de la competencia aplicando procesos que implican el uso de niveles de pensamiento superior.		<b>A:</b> Nivel máximo de desempeño competencial en el que se demuestra el empleo de procesos de aprendizaje realizando inferencias y superando un nivel de responsabilidad, autonomía y de cooperación.		

El Informe de aprendizaje también recoge información de los docentes respecto a los criterios de evaluación alcanzados por el alumno y aquellos a reforzar o los pendientes de superar.

### INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN COMPETENCIAL

La información recogida en el informe de aprendizaje competencial se refiere a las competencias clave y se nutre de la evaluación realizada por los docentes desde diversas materias y de las reuniones de coordinación docente fijadas en el Plan de Acción Tutorial.

Esta información sirve a los docentes para orientar y adaptar sus enseñanzas y para organizar y emprender las medidas de refuerzo educativo.

Esta información se traslada a los alumnos para que sean conscientes de sus áreas de mejora.

Esta información se hace llegar a las familias en tres momentos homogéneamente repartidos a lo largo del curso para asegurar su acceso a la información en todo lo relativo al progreso académico de sus hijos.

### 2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios empleados para la evaluación de las competencias específicas aplicados en la evaluación de la adquisición de las competencias clave se expresarán y calificarán numéricamente.

Esta información se emplea durante el desarrollo del curso académico para emitir el denominado Informe aprendizaje y en la evaluación final de la materia.

### CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL

La información recogida sobre la calificación de los criterios de evaluación relativos a cada materia también permite realizar la denominada Evaluación final de cada una de estas materias.

No lograr alcanzar los contenidos mínimos definidos en la programación didáctica supone una calificación final de la materia de insuficiente (IN), suficiente (SU) si tras la calificación de los criterios de evaluación, después de aplicar las medidas de refuerzo educativo, se logran superar los contenidos mínimos exclusivamente, bien (BI) si la calificación de alguno de criterios de evaluación durante el curso relativos al grado de desempeño competencial 3 no ha sido superado habiendo sido alcanzados los contenidos mínimos, notable (NT) cuando los criterios de evaluación correspondientes al grado de desempeño competencial 3 han sido superados pero algunos de los criterios correspondientes al grado 4 no lo ha sido, y sobresaliente (SB) cuando todos los criterios de evaluación han sido superados.